

#### Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-01027047--UNC-ME#FO - Calendario académico 2025

VISTO:

El proyecto presentado por la Secretaría Académica, que establece el Calendario Académico 2025; y

#### CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer las actividades del próximo año lectivo para su mejor organización;

Que los Artículos 84 y 86 de los Estatutos Universitarios, fijan el Calendario Académico Universitario y las épocas de exámenes respectivamente;

Que el Ministerio del Interior de la Nación establece los días feriados y no laborables para el año 2025;

Que la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba dispone los días de asueto administrativo para el año 2025;

Que la Ordenanza HCS Nº18/97, dispone que las distintas Unidades Académicas deberán proponer anualmente las fechas de Colaciones de Grado para su aprobación definitiva por parte de ese Honorable Cuerpo, juntamente con la fijación del año docente universitario.

Por ello.

# EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar el Calendario Académico correspondiente al año 2025:

Año docente: 03 de febrero al 19 de diciembre

Inicio de Actividades Académicas: 03 de febrero

## Matrícula:

Reinscripción general a la carrera: 03 de febrero al 31 de octubre

## Plan 2025

CiNFO - alumnos reinscriptos: 18 y 19 de diciembre 2025

Primer año: 03 y 04 de abril

Taller Integrador I: 27 de octubre

Los alumnos del Plan 2011 que, al finalizar la última mesa de examen del turno febreromarzo (27/02/2025), no hayan aprobado las asignaturas del segundo cuatrimestre de primer año, serán automáticamente trasladados al Plan de Estudios 2025, según lo establecido en la Resolución HCD 317/2024.

# Plan 2011- materias del primer cuatrimestre y anuales

Segundo año: 06 y 07 de marzo

Tercer Año: 13 y 14 de marzo

Cuarto año: 17 y 18 de marzo

Quinto año: 27 y 28 de marzo

A partir del ciclo lectivo 2025 la asignatura Odontología Legal se dictará solo en el primer cuatrimestre del Plan de Estudios 2011.

## Plan 2011- asignaturas del segundo cuatrimestre

Segundo año: 28 de julio

Tercer Año: 29 de julio

Quinto año: la inscripción de los estudiantes se realizará a través del Despacho de

Alumnos, de acuerdo con la cátedra correspondiente.

Inscripción de los alumnos que ingresan en 2026 y recepción de alumnos de otras Facultades: 03 de noviembre al 12 de diciembre de 2025.

#### Clases:

Las fechas indicadas como finales de cada período corresponden al plazo máximo para que todas las actas de promoción y regularidad de las asignaturas estén debidamente cerradas y registradas.

CiNFO: del 03 de febrero al 11 marzo

Primer año: 07 de abril al 17 de octubre

Taller Integrador I: 03 al 28 de noviembre

# Asignaturas de Segundo año:

1er cuatrimestre: del 10 de marzo al 30 de junio

Anuales: del 10 de marzo al 31 de octubre

2do cuatrimestre: 04 de agosto al 21 de noviembre

# Asignaturas de Tercer año:

1er cuatrimestre: del 17 de marzo al 27 de junio

Anuales: 17 de marzo al 31 de octubre

2do cuatrimestre: 04 de agosto al 21 de noviembre

# Asignaturas de cuarto año:

Anuales: 25 de marzo al 21 de noviembre

# Asignaturas de quinto año:

1er cuatrimestre: del 31 de marzo al 27 de junio

Anuales: 31 de marzo al 21 de noviembre

2do cuatrimestre: 04 de agosto al 21 de noviembre

ARTÍCULO 2º: Fijar los siguientes lapsos para las épocas de examen:

#### Plan 2011:

Febrero-marzo

Julio-agosto

Noviembre-diciembre

#### Plan 2025:

Marzo (sólo CiNFO)

Julio -agosto (CiNFO y primer año)

Noviembre – diciembre (CiNFO y primer año)

ARTÍCULO 3º: Los días sábados serán hábiles para la actividad docente universitaria, pero no para los plazos procesales ni para los plazos administrativos.

ARTÍCULO 4°: Elévese al Honorable Consejo Superior para su conocimiento; tómese nota, publíquese en el Digesto electrónico de la UNC, dese difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO